

## ANUNCIO

### PLAZA DE PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL YA INICIADO EN ESTA MANCOMUNIDAD (INNOVA EXPERIENCIA ANDALUSÍ)

#### CALIFICACIÓN FINAL

Finalizadas la fase de oposición y la de concurso, y resueltas las alegaciones presentadas, se procede a publicar la calificación final para la provisión de un puesto de Personal de Apoyo Administrativo para la ejecución de programas de carácter temporal ya iniciado en esta Mancomunidad (Innova Experiencia Andalusí), se publica:

**Primero.-** La puntuación final de cada aspirante será la resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso (máximo 6 puntos) y en la fase de oposición (máximo 9 puntos).

Nº	Apellidos	Nombre	DNI	FASE DE CONCURSO			FASE DE OPOSICIÓN	PUNTUACION TOTAL
				Méritos Profesionales	Formación y Perfeccionamiento	Estar en bolsa trabajo	Entrevista Personal	Calificación Final
01	Ochoa Olmos	Juana María	75****59-B	3,00	2,00	0,00	5,83	10,83
02	Escolano Pastor	Alberto	53****96-D	0,66	2,00	0,00	6,88	9,54
03	Cañadillas Ayala	Manuel	50****36-G	3,00	2,00	0,00	2,25	7,25
04	Jerez González	Fco. Javier	53****24-F	0,00	1,00	0,00	6,23	7,23
05	Ramírez Mena	María Tamara	77****10-K	3,00	2,00	0,00	0,84	5,84
06	González Martínez	Virginia	01****02-D	3,00	2,00	0,00	0,60	5,60
07	Pérez Acosta	M.Concepción	52****42-X	0,00	0,00	0,00	2,95	2,95
08	Rodríguez Reyes	Beatriz	20****23-X	0,12	0,25	0,00	2,33	2,70
09	Fernández Marchante	Verónica	78****23-V	0,00	2,00	0,00	NO PRESENTADO	2,00
10	Sánchez Reyes	Manuela	46****04-B	0,00	2,00	0,00	NO PRESENTADO	2,00
11	Muñoz Gómez	Lucía	53****93-R	0,40	1,25	0,00	NO PRESENTADO	1,65

**Segundo.-** La aspirante con mayor puntuación es **Dña. Juana María Ochoa Olmos**, que será propuesta para su nombramiento como funcionaria interina, con carácter temporal, durante el plazo que dure la ejecución del programa “Innova Experiencia Andalusí” que finaliza el 27 de noviembre de 2024 (Nombramiento funcionario/a interino/a hasta el 22 de noviembre de 2024), al objeto de que la Presidencia de la Mancomunidad de Municipios emita Resolución al respecto y se formalice el correspondiente nombramiento, conforme a lo establecido en el artículo 10.1.c) del real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del estatuto básico del empleado público.

**Tercero.-** La aspirante seleccionada dispondrá del plazo de 2 días hábiles para presentar la documentación original a que se refiere la Base segunda. La no acreditación de los requisitos anteriores en el plazo concedido, y en todo caso, antes del nombramiento como funcionario/a interino/a para la ejecución de programas de carácter temporal, determinará la imposibilidad del mismo y el llamamiento del siguiente en la lista.

**Cuarto.-** Aquellas personas que hayan superado el proceso selectivo y no hayan sido nombrados funcionarios interinos en cada uno de los puestos ofertados, se integrarán en una lista de espera o bolsa de trabajo que tendrá una vigencia de 4 años.

**Quinto.-** Contra las puntuaciones otorgadas y selección definitiva realizada, los/as aspirantes, podrán interponer ante el Tribunal de Selección, la correspondiente reclamación en el plazo de dos días hábiles al siguiente al que se haga pública la referida puntuación.

En Torre del Mar a fecha de la firma electrónica.

**EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL**

Fdo.: Rafael Sánchez Rodríguez